

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL SERVICE FOOD S.A. INTERFOOD, CELEBRADA EL DIEZ Y OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a las tres de la tarde del día diez y ocho de Marzo del año dos mil quince, en el local de la Sociedad denominada INTERNATIONAL SERVICE FOOD S.A. INTERFOOD, ubicado en Kennedy Norte Edif. Torres del Norte, Torre B Piso 2 Of. 208 se reúnen los accionistas de la empresa INTERNATIONAL SERVICE FOOD S.A. INTERFOOD a saber: La Señora Izquierdo Quimi Cecilia Maria por sus propios derechos, propietaria de 5000.00 acciones; El Señor Tumbaco Chiquito Alejandro Pedro por sus propios derechos, propietario de 5000,00 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Se encuentra también presente el señor Tumbaco Chiquito Alejandro Pedro en su calidad de Gerente General de la compañía.

Preside la sesión la Sra. Barreto Panca Santa Inés y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Tumbaco Chiquito Alejandro Pedro.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 278 y 279 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, el Gerente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la administración sobre el ejercicio económico del año 2014 y;
2. Conocer y resolver respecto del informe presentado por el comisario sobre el ejercicio económico del año 2014.
3. Aprobar los balances generales de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2014.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por el señor Gerente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014

El Secretario, procede a dar lectura al informe presentado por la administración correspondiente al ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por Tumbaco Chiquito Alejandro Pedro correspondiente a la gestión desarrollada en el ejercicio económico del año 2014.

De inmediato el Gerente dispone que por Secretaría se apruebe el informe de la administración sobre el año 2014.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

El Secretario, procede a dar lectura al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe del comisario presentado y leído por el señor Tumbaco Chiquito Alejandro Pedro correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

De inmediato el Gerente dispone que por Secretaría se apruebe el informe del comisario correspondiente al año 2014.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

APROBAR LOS BALANCES GENERALES DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y LOS ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación y el estado de resultados, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponden al año 2014.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación y estado de resultados, el Secretario expone que la compañía ha tenido en el ejercicio económico del año una pérdida de US\$206.10

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta los estados Financieros presentados por la administración. Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar los Estados Financieros que incluyen Estado de situación y Estado de Resultados de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

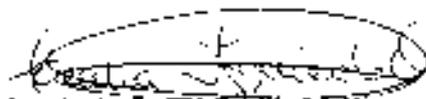
Finalmente, el Gerente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- El Estado de Situación y el Estado de Resultados al 31 diciembre 2014; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaría de la Junta que la certifica.

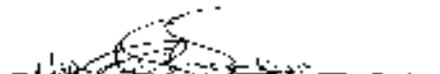
No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas

que la constituyeron, procediéndose a leerla y suscribirla, quedando aprobada por unanimidad y sin modificaciones.
Se levanta la sesión a las 16h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.



Izquierdo Quiñi Castilla María



Tumbaco Chigano Alejandro Pedro